

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, informa de su traslado a la ciudad de Río Gallegos, a partir del día de la fecha, Jueves 3 de Marzo del corriente año, dejando al suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 1a fecha Jueves 3 de Marzo del corriente año, queda a cargo de la Presidencia, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 060 / 05

